

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ

Avocación en favor de Alcaldía de todas las competencias de la Junta de Gobierno Local

Se hace público el decreto de alcaldía número 62, del 23 de julio de 2020, por el que se resuelve avocar temporalmente todas las competencias que tenía conferidas a la Junta de Gobierno Local constituida por acuerdo de 3 de julio de 2019 publicado en el BOTHA número 94 de fecha 16 de agosto de 2019.

En Izarra, a 23 de julio de 2020

El Alcalde- Presidente

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA